

## FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

---

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

#### **VISTO:**

El expediente Nº **18/24** caratulado "**GOROSPE, PEDRO s/Infracción**", por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 15 de junio de 2024 entre los equipos del Club Estudiantil Porteño y Harrods, correspondiente a la categoría primera masculino. Y CONSIDERANDO la solicitud cursada por el Sr Gorospe a través de la Subcomisión de Hockey s/ Patines solicitando la posibilidad de la reapertura de su expediente

#### **RESUELVE:**

Devolver el expediente a fin que, de considerar, dé curso a lo solicitado.